JUECES para la DEMOCRACIA

SECCION TERRITORIAL DE MADRID
16 de marzo de 2016

Asistentes:
Rafael Fluiters Casado
Javier Martínez Derqui
Begoña López Anguita
Javier Martínez Lázaro
Ignacio González Vega
Ivana Redondo Fuentes
Excusaron su asistencia a la reunión: Ana Mª Álvarez de Yraola, Cristina Bustamante Gil, Leandro Martínez Puertas, Paloma Marín López, Susana Polo García, Ramiro García De Dios y Ana Ferrer García.

Tratamos los distintos puntos del orden del día.

1.- Aprobación del acta de la reunión de 10 de diciembre de 2015.

Se aprueba por unanimidad.

2.- Dación de cuenta de las actividades realizadas por la/os coordinadores.

El 14 de enero nos reunimos con la Alcaldesa.

El 19 de enero mantuvimos una reunión con la Directora General de Justicia.

El 19 de enero asistimos como público al acto convocado por UGT y CCOO "Huelga no es delito"

El 27 de enero tuvimos, junto al Secretariado, una reunión preparatoria para organizar un curso de verano en la Universidad Menéndez Pelayo con representantes del Banco Santander. El proyecto es organizar un encuentro con periodistas los días 14 y 15 de julio.

El 28 de enero asistimos y colaboramos en la Jornada de Violencia de Género organizada por la Comisión de violencia de la asociación, Themis, UPF y el Consejo General de la Abogacía Española.

El 4 y 5 de febrero asistimos al Comité Permanente.

El 10 de enero mantuvimos una entrevista con la periodista Anna Cuenca sobre violencia de género (por delegación del Secretariado)

El 16 de febrero acudimos a la Comisión de Justicia de la Asamblea a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al objeto de informar sobre "propuestas de su Asociación en materia de Justicia, y de modo particular, sobre el funcionamiento del papel 0 en los Juzgados de Madrid". Primeramente, expusimos algunos de los graves problemas que acucian a este servicio público en nuestra Comunidad, entre otros: la falta de inversión lo que provoca que estemos ante una justicia colapsada con la mitad de los órganos judiciales sobrecargados; la situación de emergencia en la que se encuentran los Juzgados de lo Social y de Primera Instancia de la capital; la dispersión de sedes en la ciudad de Madrid, sin un proyecto viable de Ciudad de la Justicia, tras costosos intentos, y el deplorable estado en que se encuentran la mayoría de los edificios; la falta de formación del personal interino; los problemas con los traductores e intérpretes y del turno de oficio. En relación con las propuestas, instamos a todos los grupos políticos a alcanzar un acuerdo sobre un plan integral de la Justicia en nuestra Comunidad, liderado por el gobierno regional y con la participación de todas las instituciones y colectivos con responsabilidades en justicia. También se reclamó para la capital un nuevo proyecto de Ciudad de la Justicia, viable y sin los dispendios presupuestarios de anteriores proyectos.

En relación con el Papel 0, tras constatar la improvisación, falta de medios materiales, formación e información por el gobierno regional (en palabras del propio Presidente del TSJM, recientemente, problemas de tarjetas, personal, problemas técnicos), infringiendo con ello las obligaciones impuestas en la Ley 42/2015 a las Administraciones con competencia en materia de Justicia (disp. Adicional 1ª), lo que ha provocado que en algunos partidos judiciales como el de Madrid capital se haya prorrogado la doble vía de presentación –digital y papel- de escritos. Por nuestra parte, apostando inequívocamente por un proyecto de modernización de la Justicia madrileña, hemos reclamado una fuerte inversión en medios y en personal, fijando unos plazos razonables y brindando nuestra colaboración.

El 25 de febrero mantuvimos una reunión con la Decana del ICAM con la finalidad de promover de nuevo el Foro de la Justicia en Madrid, involucrado a todos los operadores jurídicos con un propósito común: la Administración de Justicia como servicio público. Se trataría de efectuar un análisis para elaborar un diagnóstico de cuáles son los problemas, su causa y soluciones. Revisando la

carta de derechos de los ciudadanos, ampliando la misma a los nuevos problemas surgidos desde que fue asumida en el Pacto de Estado por la Justicia (como el denominado papel 0). Se invitó al ICAM a liderar el proyecto, indicando la importancia de elaborar una hoja de ruta con propuestas de mejora del funcionamiento de la Administración. Se trataría de abordar este trabajo con la implicación de los colegios profesionales, invitando a todas las asociaciones de jueces y con representación institucional (Jueces Decanos, AP, TSJ). Si el proyecto se canaliza de forma realista, operativa, podríamos proporcionar ideas en un momento de cambio político, tratando de que se sitúe la problemática de la Justicia en un primer plano. Lograr una llamada de atención sobre la importancia de atribuir a la justicia el papel que merece y necesita. Para evitar el riesgo de que el resultado termine en debates de intereses corporativistas, "lo bueno para mí, es bueno para la justicia", hablamos de anteponer el interés del ciudadano y para ello resulta necesario el liderazgo institucional del ICAM. Igualmente se abogó por tomar las decisiones en el Foro por unanimidad. La Decana estuvo interesada en el proyecto y quedaron en que nos mandarían un documento de mínimos sobre esta idea. Estamos a la espera.

El 10 de marzo asistimos y colaboramos en la jornada "Fronteras y Derechos" organizada por JpD, UPF, ALA, SISEJ e ICAM.

3.- Resumen de lo acontecido en el Comité Permanente.

Reproducimos la nota resumen que enviamos en su día.
Empezó con el informe de gestión del Secretariado presentado por nuestro portavoz, Ximo Bosch, que fue aprobado por unanimidad.

Se organizó una mesa redonda sobre "papel cero", en la que intervinieron el Subdirector de nuevas tecnologías del Ministerio de Justicia, el portavoz del SISEJ, Rafael Lafuente, y un representante de ALA, donde se pusieron de manifiesto las enormes dificultades en la implantación del expediente digital en todo el país. Y a continuación los coordinadores territoriales informamos sobre la implantación en nuestro respectivo territorio.
Por otra parte, a propuesta de la Comisión Sindical, se aprobó por unanimidad promover una demanda de conflicto colectivo si en la reunión a celebrar el próximo día 12 de febrero el CGPJ sigue sin fijar la carga máxima de trabajo a la que está obligado por el Primer Plan de Prevención de Riesgos de 2015. Se aprobó igualmente que a través de las Secciones Territoriales se informe anualmente sobre la situación de la de justicia para elaborar un memorándum antes de que se publique la memoria del Consejo, para que los ciudadanos y los medios de comunicación tengan un referente real para poder comparar los

datos facilitados por el CGPJ y el Ministerio de Justicia. Y sobre las retribuciones variables, se informó que en el mes de julio del 2015 el Ministerio apuntó la posibilidad de subir el volumen del importe de estas retribuciones hasta el 5% de la masa salarial frente al 2% actual.

En relación con las propuestas de las comisiones y secciones territoriales hay que destacar: A propuesta de la Comisión de Igualdad, se aprobó que por el Secretariado se inicie una labor de reglamentación del funcionamiento de las diferentes comisiones. Y el Comité Permanente entendió que era compatible la pertenencia a Jueces para la Democracia, asociación profesional constituida al amparo del art. 127 CE y de la LOPJ, y a la recién creada Asociación Nacional de Juezas Españolas (ANJE), con arreglo al art. 22 CE y la Ley de Asociaciones.

A iniciativa de la ST de Galicia, se han aprobado por unanimidad las siguientes propuestas: Promover la derogación de la modificación de la Ley de Costas volviendo a establecer una franja de protección máxima de 100 metros de zona marítimo -terrestre frente a los 50 actuales; Promover el establecimiento una zona de tránsito marítimo de hidrocarburos con el establecimiento de un régimen claro de responsabilidad objetiva caso de siniestro por vertidos para la empresa que se beneficie el transporte del hidrocarburo; Derogación de las reformas laborales llevadas cabo desde el año 2010 así como de la conocida "ley mordaza", y promover que el límite del delito tributario baje de los 120.000 a los 400 euros previstos para el hurto, al no encontrarse motivos para que se premie la defraudación a los fondos públicos frente a las sustracciones entre particulares.

Por unanimidad se ha aprobado, igualmente, una propuesta del asociado Alberto Nicolás sobre la penosa situación de los refugiados.

Y finalmente, se ha aprobado el documento elaborado por el Secretariado sobre la necesidad de un Pacto de Estado para la Justicia, con los siguientes añadidos, a propuesta por la ST del País Vasco: Incremento del presupuesto de Justicia Gratuita, supresión de los jueces en expectativa de destino (no así de los JAT), y promover medidas de protección frente a la exclusión social.

El próximo congreso de la asociación tendrá lugar en Valladolid los días 2 y 3 de junio.

4.- Propuestas sobre la regulación del funcionamiento de las Comisiones de cara al Congreso.

Debatimos sobre esta cuestión apuntando a que las reuniones de las distintas comisiones (que no tengan la consideración de jornadas, que se computan como formación) se realizaran por medios telemáticos o, que se aprovechase el Congreso de la Asociación para llevarlas a cabo a fin de evitar gastos inherentes. Igualmente se habló de si sería conveniente limitar el mandato del coordinador/a de las comisiones (como sucede con la coordinación territorial y el Secretariado). La conclusión fue proponer la renovación del cargo de coordinador/a cada dos años pero sin la limitación temporal que existe de cara a la reelección de los miembros del Secretariado.

5.- Propuestas de candidatas/os de la Sección territorial para la elección del Secretariado.

No hubo. Por los miembros del Secretariado se informó que la idea es lograr una candidatura de consenso.

6.- Propuestas y preguntas.

La sección territorial lamenta la baja en la asociación del compañero Luis Aurelio González, consideramos su ausencia una gran pérdida, por su trayectoria profesional, por el tiempo que ha permanecido en JpD y su involucración en la actividad asociativa.

Sin más intervenciones, se dio por finalizada la reunión de la sección territorial.